



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-8207-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 14 de Agosto de 2018

Referencia: 1-47-3110-3645-17-2

VISTO el expediente N° 1-47-3110-3645-17-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CIENTIFICA SAN LUIS S.A., Habilitada por Disposición ANMAT N° 2829/13, como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL en la condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13. con domicilio legal y depósito sito en Sar Martín N° 1193, San Luis, Provincia de San Luis, solicita la Habilitación de un Nuevo Depósito.

Que asimismo solicita la designación de un nuevo Director Técnico.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso "in Vitro", en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitase a la firma CIENTIFICA SAN LUIS S.A., un nuevo depósito en Av. Gral. J.A. Roca N° 1771, General Roca, Provincia de Rio Negro.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Beitia Graciela Esther (Matrícula Provincial N° 847) Como Director Técnico de la CIENTIFICA SAN LUIS S.A.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase un nuevo Certificado de Inscripción de Establecimiento en referencia a lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Acéptense los planos que figuran como documento N° PLANO-2018-34863248-APN-DNPM#ANMAT.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 3° contra entrega del

Certificado original. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-3645-17-2

Lz

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2018.08.14 13:57:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.08.14 13:57:54 -03'00'



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **CIENTÍFICA SAN LUIS S.A.**, con domicilio legal sito en la calle San Martín N° 1193, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis y depósito sito en la Av. Gral. J. A. Roca N° 1771, General Roca, Provincia de Río Negro; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" CON Y SIN CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

Expediente N° 1-47-3110-3645-17-2.-

Vigente: Hasta el 14 de agosto de 2023.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de septiembre de 2018.-

Disposición N° 8207/18.-

Legajo N° 1229.-


anmat
SIERRAS Roberto Daniel
CUIL 20182858685

Lic. Roberto Daniel SIERRAS

Director

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA
ANMAT